



MAT.: DECLARA INADMISIBLE LICITACION PUBLICA ID 2693-1-LP18 PARA EJECUCION DE PROYECTO PMU DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN PLAZA DEPORTIVA STELLA MARIS", COMUNA DE ALGARROBO.

12 FEB 2018

ALGARROBO,

DECRETO N°

0895 ¹⁴/₁₄

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A N° 2.726 de fecha 14.12.2017, Aprueba el Acuerdo N° 190 de Concejo Municipal de Algarrobo, Sesión Ordinaria N° 35 del 13.12.2017, Aprueba Presupuesto Municipal 2018.
6. D.A. N° 2.736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto Municipal 2018.
7. Oficio N° 407/2017, de fecha 14.11.2017, de la Dirección Jurídica, en el cual remite Bases Administrativas Especiales y Generales Visadas para Llamado a Licitación Pública de Proyecto PMU "**Construcción Plaza Deportiva Stella Maris**", comuna de Algarrobo.
8. Acuerdo N° 171 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 15.11.2017.-
9. Resolución Exento N° 13905/2017, de fecha 30.10.2017, Aprueba Proyecto y Recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal / Línea Emergencia.
10. D.A. N° 2.426 de fecha 09.11.2017, Aprueba Recursos y Modalidad de Licitación para la Contratación de la Obra de Proyecto PMU, comuna de Algarrobo.
11. D.A. N° 2.478 de fecha 16.11.2017, Aprueba Bases Administrativas Especiales y Generales para la ejecución del Proyecto PMU "**Construcción Plaza Deportiva Stella Maris**", código 1-C-2017-139, y Llama a Licitación Pública.
12. Que la comisión evaluadora debe ser conformada por funcionarios idóneos en la materia a tratar.
13. D.A. N° 2.479, de fecha 16.11.2017, Designa Comisión de Evaluación de Licitación Pública Proyecto PMU 2017 "**Construcción Plaza Deportiva Stella Maris**", comuna de Algarrobo.
14. D.A. N° 2.480 de fecha 16.11.2017, Designa Inspector Técnico Licitación Pública Proyecto PMU 2017 "**Construcción Plaza Deportiva Stella Maris**", comuna de Algarrobo.
15. D.A. N° 2.770 de fecha 20.12.2017, Declara Desierta Llamado a Licitación Pública de Proyecto PMU "**Construcción Plaza Deportiva Stella Maris**" Código 1-C-2017-139, Comuna de Algarrobo.
16. D.A. N° 2.803 de fecha 22.12.2017, Aprueba Bases Administrativas Especiales y Generales para la ejecución del Proyecto PMU "**Construcción Plaza Deportiva Stella Maris**", código 1-C-2017-139, y Llama a 2° Llamado a Licitación Pública.
17. D.A. N° 2.804, de fecha 22.12.2017, Designa Comisión de Evaluación del 2° Llamado a Licitación Pública Proyecto PMU 2017 "**Construcción Plaza Deportiva Stella Maris**", comuna de Algarrobo.
18. D.A. N° 2.805 de fecha 22.012.2017, Designa Inspector Técnico del 2° Llamado a Licitación Pública Proyecto PMU 2017 "**Construcción Plaza Deportiva Stella Maris**", comuna de Algarrobo.
19. Apertura electrónica con fecha 30.01.2018.

CONSIDERANDO:

1. Informe de Evaluación y Adjudicación N° 05 de fecha 02.02.2018 mediante el cual la Comisión Evaluadora emite Informe respecto al proceso de licitación del Proyecto PMU "**Construcción Plaza Deportiva Stella Maris**", comuna de Algarrobo.
2. Que, el citado informe concluye que la totalidad de las ofertas presentadas no cumplen con los requisitos establecidos por las Bases que rigen el llamado a Licitación Pública, y por ende deben ser declaradas inadmisibles.



3. Que, de acuerdo a la revisión de los antecedentes y al proceso de evaluación de las ofertas, y el principio de estricta sujeción a las Bases Administrativas y a las consideraciones expuestas en este documento, se sugiere al Sr. Alcalde declarar inadmisibles todas las ofertas presentadas y por consiguiente, conforme a sus facultades, dar inicio a un nuevo proceso licitatorio, o proceder a la contratación directa según corresponda.-

DECRETO:

- I. Declara inadmisibles la Licitación Pública ID 2693-1-LP18 para ejecución de proyecto PMU denominado "**Construcción Plaza Deportiva Stella Maris**, Comuna de Algarrobo", por haber sido declaradas inadmisibles todas las ofertas presentadas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/U.C./VMD/gch

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Obras. (1)
- SECPLAC (1)
- Archivo. (2)

12 FEB 2018



JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE



FECHA RECEPCIÓN: 08 FEB 2018

FECHA SALIDA: 08 FEB 2018
OBSERVACIÓN N°

0895



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL